ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**JARDIN INFATIL COFINANCIADO RAÍCES** **ESTANDAR AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** ***PROTOCOLO DE SEGURIDAD***	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

PROTOCOLO INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDÍN

JUSTIFICACIÓN

Este protocolo, establece los procedimientos necesarios para garantizar la seguridad de los niños y niñas siendo estos nuestra razón de ser. Por lo anterior se implementa un procedimiento para permitir el ingreso de personas ajenas al jardín.

OBJETIVO

Brindar una excelente atención a los usuarios del servicio, resolver problemas e inquietudes de manera pertinente adoptando medidas de seguridad para salvaguardar la integridad de los niños y las niñas del jardín.

ALCANCE

El alcance de este protocolo es proporcionar claridad de cómo debe actuar el talento humano al momento en que ingresen personas ajenas al jardín.

- Toda visita deberá ser previamente anunciada y autorizada por la responsable o auxiliar administrativa.
- El visitante debe portar sus elementos de protección personal para evitar en contagio de COVID 19 y cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- El visitante debe identificarse antes de ingresar, presentará su cédula y/o carné institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente.
- El documento de identificación del visitante quedará en la oficina de coordinación hasta su salida definitiva.
- El visitante se registrará en el formato de visitantes interno del jardín.
- En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida.
- Cuando se cite a los padres, madres, acudientes o cuidadores serán atendidas por la docente encargada, psicóloga, nutricionista, educadora especial, auxiliar pedagógica o responsable según sea el caso en un espacio ajeno a las aulas.
- En las reuniones de padres se dispondrá de un aula específica.
- La responsable de la unidad operativa es quien autoriza la salida

del visitante después de verificar que no se presentaron anomalías durante su estadía.

- La responsabilidad del cumplimiento de este protocolo recae sobre la persona que autoriza el ingreso del visitante y de quien realiza el acompañamiento.

RESPONSABLE

Talento Humano del Jardín Infantil Raíces

ANEXOS

Acta de Socialización
Minuta Visitantes